



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE CARÁCTER PROVISIONAL DE LA COMISIÓN LOCAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO PÚBLICO EN AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO.

En Albarreal de Tajo, a 20 de enero de 2026, siendo las once horas, se reúnen los vocales que seguidamente se relacionan, constituyendo el Tribunal de Selección al objeto de proceder a la creación de una bolsa de trabajo de carácter temporal de limpieza extraordinaria de las dependencias del colegio público en ayuntamiento de Albarreal de Tajo. Bases publicadas en el BOP de Toledo de 13 de enero de 2026

Vocales del Tribunal de Selección:

Presidente: D^a. Inmaculada Ramírez Sánchez, FHN.

Vocales: Silvia Cano Honer, Personal Laboral fijo Excmo. Ayuntamiento de Polán (no asiste) M^a Carmen Díaz Domínez, Personal laboral fijo del EXCMO. Ayuntamiento de Polán y Concepción Virvar de Pablo Personal Laboral Fijo

Secretaria: D^a María del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral fijo Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	P.S-A	M.C	***772**Z	5,60
2	A.P	S	***046**M	3,08
3	G.B	M-B	***985**J	3,00
4	P.B	M.D	***535**W	2,80
5	M-M	M.D	***516**N	2,02
6	P.P.	A.M	***203**E	2,00
7	A.P.	A.B	***663**T	1,60
8	R.J.	V	***282**D	1,20
9	R.C.	F	***240**K	1,00
10	M.D.L.C	L	***027**Z	0,60
11	M.F	J.P	***637**J	0,00



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

No se producen

Visto lo anterior el Tribunal de Selección de conformidad con las bases reguladoras (BOP de 13 de enero de 2026) acuerda establecer un plazo de 3 días naturales desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, el listado que contiene la relación de candidatos/as admitidos y baremados tendrá la consideración de definitivo, siendo que el Tribunal de Selección dará por finalizado sus trabajos dando cuenta de los mismos a la Alcaldesa-Presidenta. Para el caso de que existan reclamaciones el Tribunal de Selección se reunirá en nueva sesión el que acordará la Presidenta para la resolución de reclamaciones y confección definitiva de la lista candidatos con su puntuación correspondiente.

De entre los asistentes no se formula ninguna objeción o reparo extendiéndose la presente una vez cerrado el acto, siendo las trece horas del día arriba indicado, firmando los vocales del Tribunal de Selección.

M^a del Carmen Domínguez Díaz

M^a del Mar Palomo Sánchez

C. Vivar de Pablo

Inmaculada Ramírez Sánchez

Silvia Cano Holer

1-1-12